

**PROGRAMAS DE ALFABETIZACION EN LAS BIBLIOTECAS
PUBLICAS DE PUERTO RICO**

**María de los Angeles Lugo
Puerto Rico**

Caracas, febrero 1992

ARIPALC

Asociación
de Bibliotecas
Públicas de
América Latina
y el Caribe

II Reunión
Regional
sobre
el Estado
Actual y
Estrategias de
Desarrollo de
las Bibliotecas
Públicas de
América
Latina y
el Caribe

Las Bibliotecas
Públicas en
la Promoción
de la Lectura y
Alfabetización
Integral

3 al 7
de febrero
de 1992
Caracas
Venezuela



PRESENTACION DEL TEMA
PROGRAMAS DE ALFABETIZACION EN LAS BIBLIOTECAS PUBLICAS
DE PUERTO RICO

DEPARTAMENTO DE EDUCACION
María de los Angeles Lugo
Directora
Programa de Bibliotecas Públicas
Caracas, Venezuela
3 de febrero de 1992

P U E R T O R I C O

Pequeña porción de tierra donde se confunden la tradición y el progreso, lo español y lo sajón, Cervantes y Shakespeare; vivimos una callada revolución encaminada a combatir el analfabetismo.

La *palabra* es ciencia, pero es igualmente milagro. Tecnología y dedicación se aunan para que la *palabra*, incalculable vehículo de comunicación, de instrucción y de entretenimiento, sea aprovechada al máximo posible, por todos. Para lograr esa y otras metas el Departamento de Educación asigna gran parte de sus recursos. Estos se canalizan mediante el programa de alfabetización en el cual las Bibliotecas Públicas están llamadas a hacer una aportación preponderante.

El programa de Bibliotecas Públicas sirve a:

- 64 Bibliotecas Estatales
- 22 Bibliotecas en instituciones penales
- 27 Bibliotecas en residenciales públicos
- 1 Biblioteca para ciegos y físicamente impedidos
- 7 Bibliotecas rodantes

En adición a esto operan nueve (9) Bibliotecas Municipales y una Biblioteca de la comunidad. Aún tenemos cuatro (4) municipalidades en las que no contamos con biblioteca. (véase apéndice # 1)

Por encomienda de la Legislatura de Puerto Rico, él o la Secretario (a) de Educación tiene la responsabilidad de dirigir las Bibliotecas públicas y administrar su presupuesto.

La asignación de fondos estatales proviene del presupuesto general. Por otro lado contamos con fondos federales que provienen de LSCA (Library Service and Construction Act) bajo sus varios títulos: I Construcción, II Servicios y III Sistemas de mecanización. Todos estos fondos para bibliotecas públicas solamente.

Las decisiones generales y especialmente aquellas que envuelven otras agencias están a cargo del Secretario Auxiliar de Extensión Educativa (bajo cuya jurisdicción están los servicios para adultos de : Bibliotecas públicas, Alfabetización y Exámenes libres). El aspecto operacional, el planeamiento y el desarrollo de nuevas facilidades están a cargo del Director del Programa de Bibliotecas Públicas. La efectividad de los servicios está bajo la responsabilidad del Director de la Región educativa, donde se ubica la biblioteca. El superintendente de cada distrito escolar tiene las responsabilidad de operar las bibliotecas. Es la persona que atiende los asuntos administrativos y supervisa al personal designado a las mismas. (Véase apéndice # II).

COMPONENTE DE ALFABETIZACION

El censo general de 1980 reflejó un índice de analfabetismo de 11.5 %. Este se desglosa en tres tipos numéricos: 1. Municipios con menos de 11.4 % de analfabetismo (menor que el general); 2. Municipios cuyo porcentaje de analfabetismo está entre 11.5 % y 14.9% y 3. Municipios con un índice de analfabetismo mayor del 15 %. (Véase apéndice # III)

Para el año de 1986 se concibe un programa formal de alfabetización. Una de las primeras tareas fue la realización de un censo de una muestra de la población. Esta muestra reflejó el mismo patrón arrojado por el censo del 1980.

Cada uno de los encuestadores llevó consigo dos documentos para identificar a los analfabetos y a los posibles tutores. (véase apéndice # IV).

Así da comienzo el proyecto ALFABETIZACION EN MARCHA: Enseñar a leer utilizando maestros regulares, parciales, e itinerantes, estudiantes tutores y ciudadanos voluntarios en salones, penales, residencias, instituciones, residenciales, unidades móviles, centros comunales, centros de servicios, academias de adultos, centros de envejecientes, albergues, y por supuesto las bibliotecas públicas. (Véase apéndice # V).

Los recursos fiscales se consiguen mediante L A L I P (Library Adult Literacy Program), que es el Título IV de LSCA. Mediante esta sección de la ley se impone al Departamento de Educación la responsabilidad de desarrollar propuestas para desarrollar programas de literacia. Estas propuestas son para:

- coordinar y planificar programas de literacia
- hacer arreglos para adiestrar bibliotecarios y otros voluntarios para llevar a cabo esos programas.
- promover la utilización voluntaria de estos servicios.
- adquirir materiales para los programas de literacia.
- utilizar las bibliotecas publicas para estos programas.

En la actualidad el programa se está llevando a cabo en once (11) municipios y en la biblioteca para ciegos y físicamente impedidos.

El programa provee para analfabetos naturales (que o no fueron a la escuela o fueron por muy poco tiempo y olvidaron lo aprendido) y para aquellos analfabetos funcionales-- aquellos que tienen que aprender un nuevo modo de leer, como es el caso de los ciegos e impedidos.

En aquellas bibliotecas que cuentan con el programa, se asigna un área específica para este propósito- como lo es el Salón de usos múltiples (donde se ofrecen además otros cursos especiales, cortos y con pequeña matrícula). El personal de la biblioteca comparte la oficina con los coordinadores y los tutores que vienen a la biblioteca.

Pretendemos vivir bajo un régimen de democracia. La democracia presupone la participación inteligente del pueblo. Para que así sea, precisamos de los mejores índices de alfabetización posibles. Sólo así serviremos bien a un pueblo bien informado.

Entendemos que tenemos un reto que va más allá de las estadísticas. Por eso, en la visión de nuestra tarea, contemplamos lo siguiente:

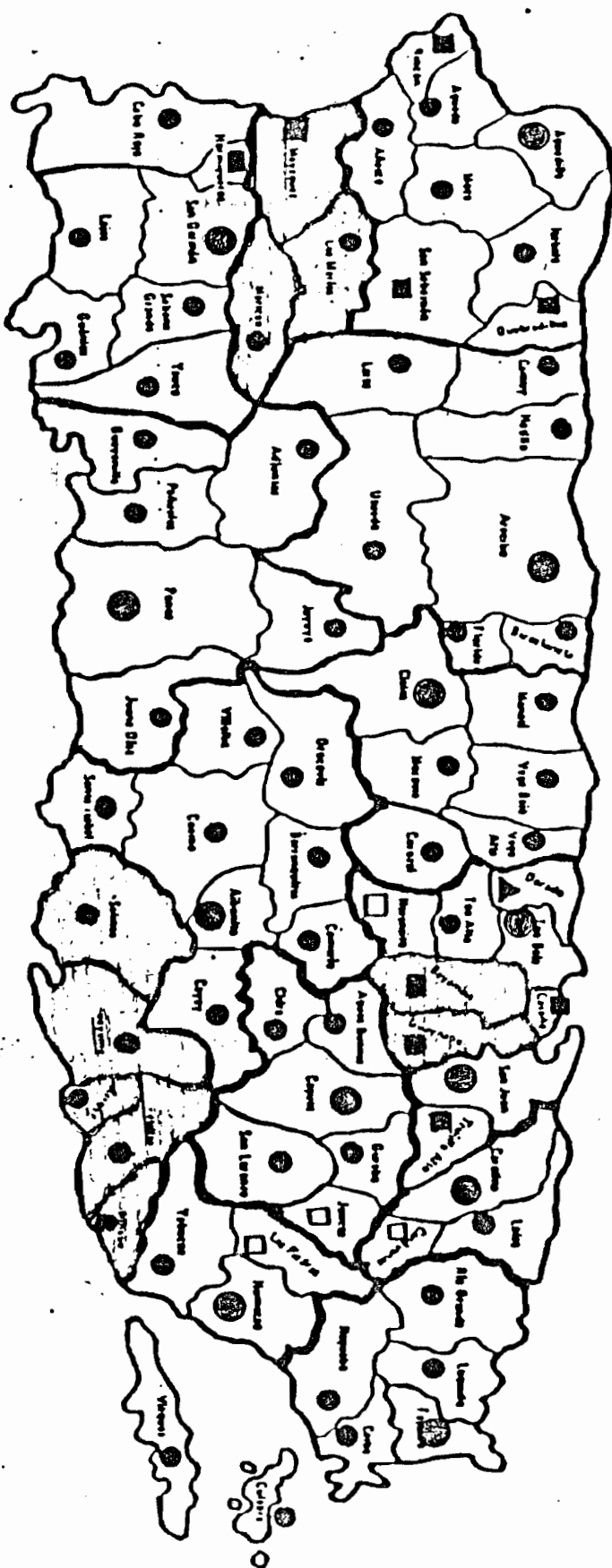
- (1) Impartir a todo participante actual o potencial, con nuestro ejemplo, el mayor grado posible de compromiso.
- (2) La máxima utilización de los recursos disponibles.
- (3) Aunar esfuerzos con las fuerzas vivas de la comunidad:
 - á. creando conciencia de la situación

b. reclutando y canalizando sus haberes y aplicándoles a la solución del problema.

(4) Explorar todas aquellas nuevas avenidas que hagan factible la consecución de nuestras metas.

, Sabemos que nuestro privilegiado acceso a fondos federales nos coloca en una situación distinta a otros países. También sabemos lo que la experiencia nos ha enseñado. No todo se compra con dinero. En nuestra búsqueda de excelencia quisiéramos evitar compararnos con nuestros hermanos de otros países. Nuestra lucha no es frente a ellos. Queremos aprender de ellos, inspirarnos con ellos, para hacer frente a nuestra lucha contra los males del pasado y en favor de un mejor futuro para todos.

DEPARTAMENTO DE EDUCACION
Programa de Bibliotecas Públicas



- Bibliotecas Públicas Estatales
- Bibliotecas Públicas Municipales
- ▲ Biblioteca de la Comunidad

ORGANIGRAMA

Secretario de Educación
(Oficina Central)

Secretario Auxiliar
Area de Extensión Educativa

Directora
Componente de
Alfabetización

Director
Programa de Bibliotecas Públicas

Director Regional

Superintendente
(Distrito)

ANALFABETISMO

Tabla con las Regiones, su población de 18 años o más
analfabetos e Índice de analfabetismo - censo 1980

Regiones	Población de 18 años o más	Analfabetos	Índice de analfabetismo
Arecibo	228,884	37,594	16.4
Caguas	239,944	33,190	13.8
Ponce	269,547	36,247	13.4
Humacao	189,289	24,202	12.7
Mayaguez	263,490	31,725	12.0
Bayamón	297,136	27,678	9.3
San Juan	487,234	36,549	7.5
Totales	1,975,524	227,185	11.49

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
AREA DE EXTENSION EDUCATIVA
HATO REY, PUERTO RICO

PROGRAMA DE ALFABETIZACION

CENSO DE PERSONAS QUE NO SABEN LEER NI ESCRIBIR

Liénele este formulario a toda persona ANALFABETA en su comunidad.

Fecha: _____
Nombre: _____ Región Educativa: _____
Dirección: _____ Distrito Escolar: _____

Haga una marca de cotejo al lado de la contestación correcta a cada pregunta.

<u>Edad</u>	<u>Sexo</u>	<u>Años de escuela</u>
10-15 _____	Femenino _____	0 _____
16-24 _____		1 _____
25-34 _____	Masculino _____	2 _____
35-44 _____		3 _____
45-54 _____		4 _____
55-64 _____		5 _____
65 o más _____		

<u>Condiciones Físicas de la persona</u>	<u>Interés por aprender</u>	<u>¿Es educable?</u>	<u>Ocupación</u>
Excelentes _____	Mucho _____	Si _____	ama de casa _____
Buenas _____	Regular _____		obrero _____
Regulares _____	Poco _____	No _____	desempleado _____
Deficientes _____	Ninguno _____		otro _____
Impedido _____			(especifique) _____
Clase de impedimento _____			

PROGRAMA DE ALFABETIZACIÓN

CENSO DE CIUDADANOS VOLUNTARIOS (TUTORES)

Llénele este formulario a toda persona con OCTAVO GRADO o más
que esté interesada en servir de Tutor* a una persona analfabeta.

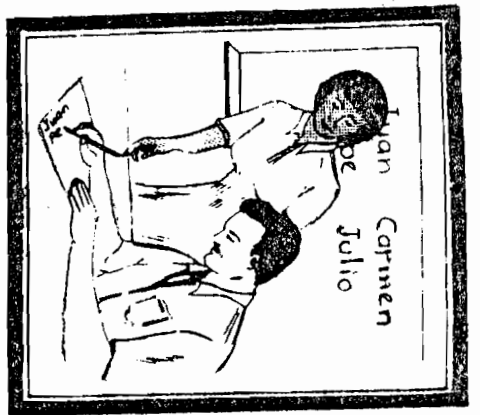
Fecha: _____
Nombre: _____ Región: _____
Dirección: _____ Distrito Escolar: _____

Haga una marca de cotejo al lado de la contestación correcta a cada pregunta.

<u>Edad</u>	<u>Sexo</u>	<u>Años de escuela</u>
10-15 _____	Femenino _____	8 _____
16-24 _____		9 _____
25-34 _____	Masculino _____	10 _____
35-44 _____		11 _____
45-54 _____		12 o más _____
55-64 _____		
65 o más _____		

<u>Condiciones Físicas del participante</u>	<u>Interés por enseñar</u>	<u>Ocupación</u>
Excelentes _____	Mucho _____	Estudiante _____
Buenas _____	Regular _____	Ama de casa _____
Regulares _____	Poco _____	Jubilado _____
Deficientes _____	Ninguno _____	Otras (espe- cifique) _____

*Tutor - Persona que voluntariamente desee enseñarle a leer
y a escribir a una persona analfabeta.



ALFABETIZACION EN MARCHA

UTILIZANDO...

